

Sector Salud, Sociosanitarios y Dependencia

UGT INFORMA



Madrid, 11 de Marzo de 2019

Desde el Sindicato de Transporte Sanitario de la FeSP UGT Federal, os comunicamos que, en la línea que tenemos marcada de actuaciones para la mejora de nuestro sector, seguimos trabajando para que la exención del CAP (Certificado de Aptitud Profesional para Transportistas de Mercancías y/o Pasajeros) deje de ser “una posibilidad” en la totalidad del Transporte Sanitario.

El pasado día 15 de Febrero, el Consejo de Ministros aprobó la reforma del ROTT (Reglamento Ordenación de Transportes Terrestres) incluyendo la exención para “los vehículos utilizados en servicios de ambulancias de emergencia”.

Desde este sindicato, este hecho, posterior a un arduo trabajo efectuado durante años (reuniones, cartas, informes técnicos, etc) ha generado un sentimiento de DECEPCIÓN, puesto que después de argumentar **el hecho asistencial** de TODA LA PROFESIÓN, no comprendemos la discriminación entre los vehículos utilizados para las funciones en el Transporte Sanitario Urgente, y los utilizados para las funciones en el Transporte Sanitario No Urgente, cuando el hecho indiscutible de su existencia es el factor “ASISTENCIAL” por delante del factor “TRANSPORTE”.

Este mediodía nos hemos reunido con la Directora General del Transporte Terrestre, que nos ha recibido con muestras de interés ante el tema que le hemos trasladado. Ha comentado que dicho redactado de la ROTT es una transcripción literal de la norma europea, y que el Real Decreto que ha de adaptar dicha normativa a la realidad española se está empezando a desarrollar, por lo que es posible incorporar nuestras sugerencias y aportaciones, siempre y cuando puedan quedar fundamentadas según la norma antes citada.

Desde UGT seguiremos trabajando incansablemente para conseguir que dicho Departamento, y dicho Ministerio, reconozca adecuadamente nuestra actividad, y que dejen de considerarnos “Transportistas” para que se nos reconozca como “un recurso Asistencial Extrahospitalario”.